



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO
SERVICIO DE PATRIMONIO
EXPTE.: 24/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN : DAR CUENTA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE NÚM. 1 Y APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2

En la ciudad de Granada, a veintidós de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la documentación administrativa del sobre núm. 1 y a la apertura del sobre núm. 2 (Criterios ponderables en función de un juicio de valor), de las proposiciones presentadas al *Procedimiento de adjudicación de la cesión de uso, en la modalidad de arrendamiento, del inmueble sito en C/ San Matías, 11, mediante procedimiento abierto*” y cuyo anuncio fue publicado en el BOP núm. 119, de 24 de junio de 2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General en funciones de Secretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Alicia Donaire Hurtado, Responsable del Inventario del Patrimonio Municipal.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto dar cuenta de la **documentación administrativa sobre núm. 1 y apertura del sobre núm. 2** (Criterios ponderables en función de un juicio de valor), cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES (Ofertas)	CALIFICACIÓN (Presenta)	OBSERVACIONES
Única.- ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO Y ARTE DE ANDALUCÍA, S.L.	SOBRE NÚM. 1: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” -DOCUMENTO 1. ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA Y ESCRITURA DE PODER DE LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA BASTANTEADA POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA. -DOCUMENTO 2. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. (CIF)	Documentación correcta.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

<p>-DOCUMENTO 3. DNI DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, FOTOCOPIA COMPULSADA.</p> <p>-DOCUMENTO 4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR. MODELO ANEXO IV DEL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>-DOCUMENTO 5. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA MUNICIPAL.</p> <p>-DOCUMENTO 6. AUTORIZACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA PARA RECABAR DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. MODELO ANEXO V DEL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>-DOCUMENTO 7. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.</p> <p>-DOCUMENTO 8. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>-DOCUMENTO 9. SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA. INFORME DE INSTITUCIÓN FINANCIERA.</p>	
---	--

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2** (Criterios ponderables en función de un juicio de valor) de la única proposición presentada y admitida, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a la **ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO Y ARTE DE ANDALUCÍA, S.L.** que contiene la documentación técnica (DOCUMENTO 1. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL y DOCUMENTO 2. PROYECTO DE ACTIVIDAD Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE), admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de la documentación presentada, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por la licitadora en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

3º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión representante de la ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO Y ARTE DE ANDALUCÍA, S.L.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

